governador, e sacó de la yglesia a un Ambrosio Eusebio porque se yva a la costa del Brasil a buscar rremedio para avisar a Vuestra Magestad de la traycion e levantamiento desta tierra, e porque un fray Juan de Salazar e Francisco Gonzales Panyagua, clerigo, se lo quisieron rresistir rrequiriendo no quebrantase las yglesias, los trato mal de palabra Domingo de Yrala e le echo mano a las barvas e les dixo: rreniego de la leche que mamé si no me la (1) aveys de pagar; lo qual hizo con mucho alboroto una noche a media noche, con arcabuces e vallestas e gente armada de los comuneros que le acompañavan a fin de tener la tierra tirauizada.

A un clerigo de mysa que se dice Luis de Miranda, por decir que hera mal fecho prender al governador, le prendio Domingo de Yrala e lo puso en una carcel en una casa donde tenya preso al alcalde mayor del governador, e alli los a tenydo tiempo de ocho meses con malos tratamientos.

Otro si, mando dar cien azotes a un Cristoval Bravo porque queria dar libertad al governador; el pregon decia: esta es la justicia que manda hacer (2) el señor Domingo de Yrala a este hombre, por traydor e aleve a Su Magestad; e con engaños, por tener ocasion de prender gente de los leales, le dixeron que lo soltarian libre si encartava (3) a los que el contador le señaló y asi (4) se lo prometio el propio contador y el alcalde; e fecha la declaracion lo azotaron e prendieron a

⁽I) lo.-(2) facer.-(3) encerraba.-(4) ansi.